

2019: "Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Peron"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE	
CALLE SARGENTOS	
05/12/19	H. 12:26
1199	Folios: 3

Nota N° 370 / 2019

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 03 de Diciembre de 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del Proyecto de Resolución referido a solicitar al DEM la posibilidad de realizar, junto a la UNTF, convenios con otras Universidades Nacionales, para el dictado de tecnicaturas para la asistencia profesionalizada de adultos mayores a fin de ser tratado en la sesión legislativa.

Saludo atte.

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Art. 1º: Solicitar al DEM, que a través del área correspondiente, evalúe , junto a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la posibilidad de realizar convenios con otras Universidades Nacionales, que dicten tecnicaturas para la asistencia profesionalizada de los adultos mayores.

Art. 2º: Destacar que el crecimiento de la población de edad avanzada es uno de los cambios más importantes que ha ocurrido en los últimos tiempos; lo que ha traído consigo un incremento en las necesidades de servicios variados y atención de estas personas tanto en domicilios particulares como en Instituciones.

Por lo tanto; esta formación trae dos soluciones en la asistencia: por un lado se convierte en pilares fundamentales de capacidad para contener, apoyar y realizar actividades lúdicas y recreativas, resultando también un vínculo entre la persona adulta mayor y su familia y el contexto en el que vive; y por otro lado le permite a aquella persona con vocación de servicio, adquirir herramientas que le faciliten solucionar situaciones concretas de manera efectiva, porque así se conforma una capacitación que hace foco en el cuidado del adulto mayor, desde el conocimiento y la experiencia adquirida; sin dejar de evaluar también , que es una oportunidad de salida laboral muy positiva.

Art. 3º: Reconocer la necesidad de revertir una realidad que no es ajena a nuestra sociedad; en donde los adultos mayores, y más aun si ya portan alguna discapacidad, muy frecuentemente son sometidos a abusos y maltratos, aun institucional, negándoseles el derecho a transitar sus últimos días en un ambiente de paz, afecto, animación socio cultural y recreación, a través de actividades cotidianas de la vida y el cuidado de su salud psicofísica.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

Art. 4º: Solicitar al Sr. Intendente, un esfuerzo adicional para que en el marco del Presupuesto 2020, se comience a construir la Residencia del Adulto Mayor, deuda que debemos saldar en el marco de la situación económico-social de extrema gravedad que está viviendo nuestro país.

Art. 5º: De forma


HUGO V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.